

# PLAZA DE TOROS DE MADRID

## GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA

PARA EL DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 1885

CUYOS PRODUCTOS SE DESTINAN

### Á BENEFICIO DE LOS PERJUDICADOS POR LOS TERREMOTOS

OCURRIDOS EN LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA Y GRANADA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

LA EMPRESA, atendido el objeto caritativo de este espectáculo, cede la Plaza, dependencias y demás servicios sin retribución de ningún género. La conducción de los toros se hace gratuitamente por la Empresa del Ferrocarril del Mediodía. Los cajones para dicho objeto los ha cedido el Sr. Mirete. Las banderillas, que serán de lujo, son regaladas por la acreditada casa de la Sra. Viuda de Guzmán. Los carpinteros, mayores y demás dependientes de la Empresa prestan en esta función sus servicios también cediendo sus haberes respectivos. El impresor de la misma, Sr. Velasco, facilita la confección de billetes, programas y carteles, trabajo especial para esta corrida, en la misma forma.

EL SERVICIO DE CABALLOS SERÁ COSTEADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se lidiarán SEIS TOROS de las siguientes acreditadas ganaderías, regalados por sus respectivos dueños:

- 1.º Uno de la del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca.
  - 2.º Uno de la de D. Anastasio Martín, de Sevilla, con divisa encarnada y verde.
  - 3.º Uno de la de D. Rafael Lafite y Castro, de Sevilla, con divisa blanca, encarnada y negra.
  - 4.º Uno de la de D. Angel González Nandín, de Sevilla, con divisa amarilla y encarnada.
  - 5.º Uno de la del Ilmo. Sr. D. José Orozco García Ruiz (antes Adalid), de Málaga, con divisa encarnada, blanca y caña.
  - 6.º Uno de la de D. Eduardo Ibarra, de Sevilla, oriundo de la de Murve, con divisa azul turquí y caña.
- Lucirán las moñas ofrecidas por los Sres. D. Anibal B. Villar, hermanos.

#### LIDIADORES

Rafael Molina (Lagartijo), Salvador Sánchez (Frasuelo), Felipe García,  
Fernando Gómez (El Gallo), Valentia Martín y Luis Mazzantini

CON SUS RESPECTIVAS MEDIAS CUADRILLAS DE PICADORES Y BANDERILLEROS, TRABAJANDO TODOS SIN REMUNERACIÓN DE NINGUNA CLASE

El apartado de los toros se verificará el día de la corrida á las once y media. Los billetes se expendrán al precio de dos pesetas, en la Administración de la Plaza, situada en el patio de las Caballerizas.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo.

Se observarán las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador civil tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros ordinarias.

La corrida empezará á las **DOS** en punto

**IMPORTANTE.**—El Domingo, día de la corrida, á las diez de la mañana, se verificará el encierro del ganado que haya de lidiarse, pudiendo el público verlo dentro de la Plaza, y corriéndose á continuación un novillo embolado para los aficionados que gusten bajar á torearlo.

ESTÁN INVITADOS SS. MM. Y AA. RR.